



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24182

01/10/2020

59783

AUTOR/A: FERNÁNDEZ CASERO, Ana Belén (GS); GÓMEZ HERNÁNDEZ, Héctor (GS)

RESPUESTA:

El Gobierno valora de forma muy positiva el funcionamiento de los cauces de cooperación transfronteriza entre los dos países.

La Comisión hispano-portuguesa para la Cooperación Transfronteriza es el organismo intergubernamental al que la Convención de Valencia atribuye la responsabilidad para el impulso, supervisión y evaluación de dicha cooperación transfronteriza. Es, además, el único foro que reúne a los más relevantes actores nacionales, regionales y locales con competencias y con un papel efectivo en la promoción diaria y directa de la cooperación transfronteriza en pro del desarrollo y del bienestar de los verdaderos destinatarios de esta dimensión de la relación bilateral: los ciudadanos de los dos lados de la frontera.

La XII Comisión, celebrada el pasado 10 de septiembre, fue la primera en tener lugar en el contexto de la actual pandemia y permitió un debate abierto, constructivo y fructífero sobre los principales, problemas, proyectos y medidas adoptadas en cada uno de los dos países en el marco de la cooperación transfronteriza.

Los distintos actores de la cooperación transfronteriza expresaron unánimemente una gran preocupación por la crisis pandémica causada por el COVID-19, que ha expuesto, todavía más, las fragilidades de la región transfronteriza, poniendo en evidencia la necesidad de consolidar y robustecer la cooperación transfronteriza, con el fin de responder y resolver los problemas específicos de las regiones de frontera, en concreto en el ámbito de los cuidados sanitarios de emergencia, movilidad, despoblación, inversión, protección civil, circulación de trabajadores fronterizos, transporte de mercancías y apoyos económicos y sociales.



La Comisión abogó, en aras a una óptima aplicación del Tratado de Valencia, por llevar a cabo una interpretación lo más amplia y flexible de su texto, para que se adapte mejor a las nuevas realidades de la cooperación transfronteriza, permitiendo soluciones como la creación de Comunidades de Trabajo Tripartitas. En este sentido, saludó la negociación del Protocolo de Cooperación de la Comunidad de Trabajo Euro-región Alentejo-Algarve-Andalucía y el de Alentejo-Centro-Extremadura.

Respecto a la presentación de las grandes líneas del proyecto Estrategia Común para el Desarrollo Transfronterizo, cuya redacción había sido encargada por la Cumbre hispano-lusa de Valladolid de 2018, la Comisión consideró que se trata de un instrumento de innegable alcance estratégico que eleva la relación bilateral luso-española y la cooperación transfronteriza a un nuevo nivel, expresando su interés en acompañar regularmente la ejecución de la Estrategia. Considerando, asimismo, que debe ser una herramienta flexible, abierta a desarrollos y modificaciones ulteriores, con una cooperación entre todos los niveles de la administración y el respeto por las especificidades nacionales en el ejercicio de sus competencias.

Madrid, 29 de octubre de 2020

